



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA RED DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2025

El Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en los artículos 95 fracción III de la Ley General de Educación; 47, 48, 49 y 50 del Reglamento Interno; 6 fracción XV y XX, 33 fracción XV, 34 fracción XV y 37 fracción XIV del Reglamento Orgánico, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como la Estrategia para impulsar el trabajo en Red en el IPN de los materiales para la reforma del Modelo Educativo Institucional en el IPN.

CONVOCA

A todo el personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y directivo de instituciones educativas, interesado en participar en el proceso de admisión a la Red de Innovación e Investigación Educativas (RIIED) del Instituto Politécnico Nacional, para el periodo comprendido del 1º de abril al 15 de agosto del 2025, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA

Disposiciones Generales

La presente convocatoria establece los criterios de selección y admisión para el ingreso a la RIIED durante el año 2025, conforme a lo siguiente:

1. El personal docente y de apoyo y asistencia a la educación aspirantes, deberá leer en su totalidad la presente convocatoria; y al momento de su registro como aspirante, aceptar todos los términos y condiciones; así como cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en esta.
2. Las personas aspirantes aceptadas, deberán observar los derechos y obligaciones establecidos para su permanencia en la RIIED (consultar anexo 1 Carta Compromiso)
3. La RIIED se reserva el derecho de solicitar la autenticación de los documentos entregados por la o el aspirante.

SEGUNDA

Registro de la solicitud de las Personas Aspirantes y envío de documentos

A partir del día 1º de abril y hasta las 23:59h del día 15 de agosto de 2025, las personas aspirantes podrán realizar su registro de admisión a la RIIED, a través del formulario que estará disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&id=2fRL-ZeAlEet9qVGbKKFY8RkFS9fAYdIjoLrgzhoM0IU0JZRUNNDhJ5jJaMlpIUIU3NIU4MzjZW4u>

En el mismo formulario se encontrará una sección para la carga de documentos en formato.pdf del curriculum vitae ejecutivo y la carta compromiso la cual se podrá descargar del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1mKIs7sTd1p3xARz3h-BVIU-nYnYv9gly-RGmQbqxj4/edit?usp=sharing>

Las personas aspirantes de nuevo ingreso, podrán solicitar ser consideradas en una o dos líneas de innovación e investigación educativas (LIIE) con base en su perfil, experiencia, aptitudes o centro educativos en el que se desempeñe.

Los correos electrónicos y/o números telefónicos, serán los medios de comunicación entre la RIIED y la persona aspirante durante todas las etapas del proceso de admisión, por lo que en caso de que el aspirante no registre sus datos correctamente, la RIIED y el IPN

se deslindan de toda responsabilidad relacionada con la notificación de cualquier circunstancia intermedia o resultado.

Conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para fines estadísticos, de investigación y planeación, con base en el Aviso de Privacidad Integral, de la Dirección de Educación Superior del IPN, mismo que se puede consultar en la página; <https://www.ipn.mx/assets/files/proteccion-datos-personales/docs/AP-S-I/UA/API-DES.pdf>

TERCERA

Revisión y selección de personas aspirantes

Del 01 de abril al 31 de agosto, la Comisión de Admisión y Permanencia de la RIIED tendrá sesión permanente para la revisión de las solicitudes y documentos de las personas aspirantes determinando como aceptada o no aceptada, cada una de las solicitudes.

CUARTA

Resultados

La comisión de admisión y permanencia, enviará a través de correo electrónico a cada persona aspirante el resultado obtenido. Cuando la persona aspirante resulte no aceptada, recibirá, además, los motivos del mismo, y tendrá la posibilidad de apelar dicho resultado, exponiendo su razonamiento en escrito libre dirigido a la RIIED a través de correo electrónico riied@ipn.mx dentro de los 3 días hábiles siguientes al resultado obtenido.

La comisión de admisión y permanencia de la RIIED emitirá los resultados definitivos el 31 de agosto de 2025 y proporcionará la fecha de la reunión en la que se darán a conocer a las personas aspirantes aceptadas siendo esta sesión, su primera asistencia formal. Asimismo, se proporcionarán los medios de contacto de los responsables LIIE en las cuales fueron aceptadas para que se integren a las actividades programadas.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Coordinación de la Red de Innovación e Investigación Educativas
(RIIED)